LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM DOSQUEBRADAS.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE, la Secretaría de Salud obtuvo una idea general del mercado, identificando el sector relacionado con el bien y servicio que se requiere en el proceso de contratación al cual se refiere el objeto del contrato, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general.

Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la Secretaría de Salud. Para el presente caso, se analiza con un alcance local, regional y nacional.

La Secretaría de Salud y Seguridad Social revisó los aspectos generales más relevantes del mercado de los bienes, para el efecto, en este numeral se analizaron, entre otros, los siguientes contextos:

ASPECTO ECONOMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

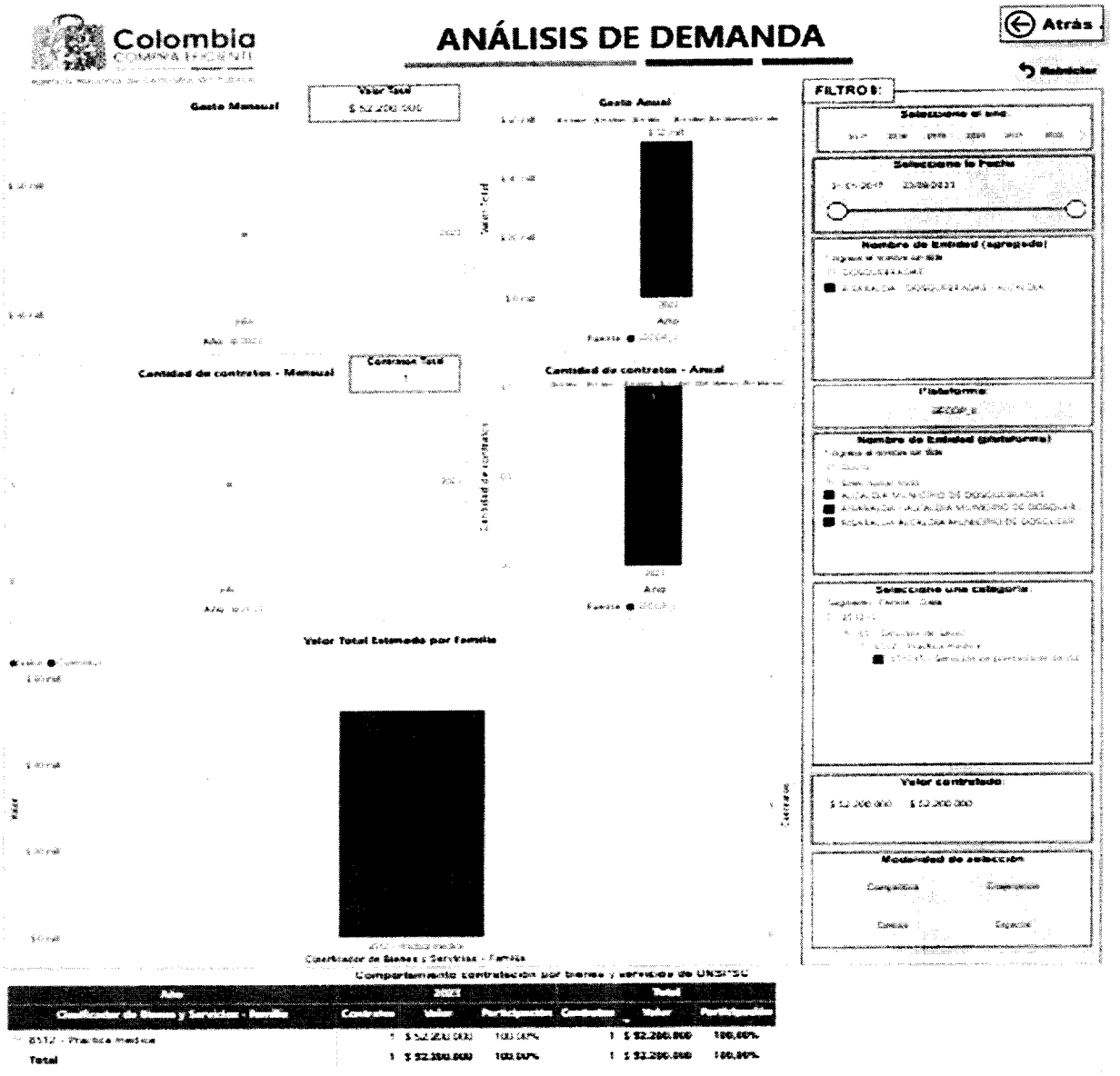
Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción de bienes y/o servicios que ocurren al interior de cada uno de ellos.

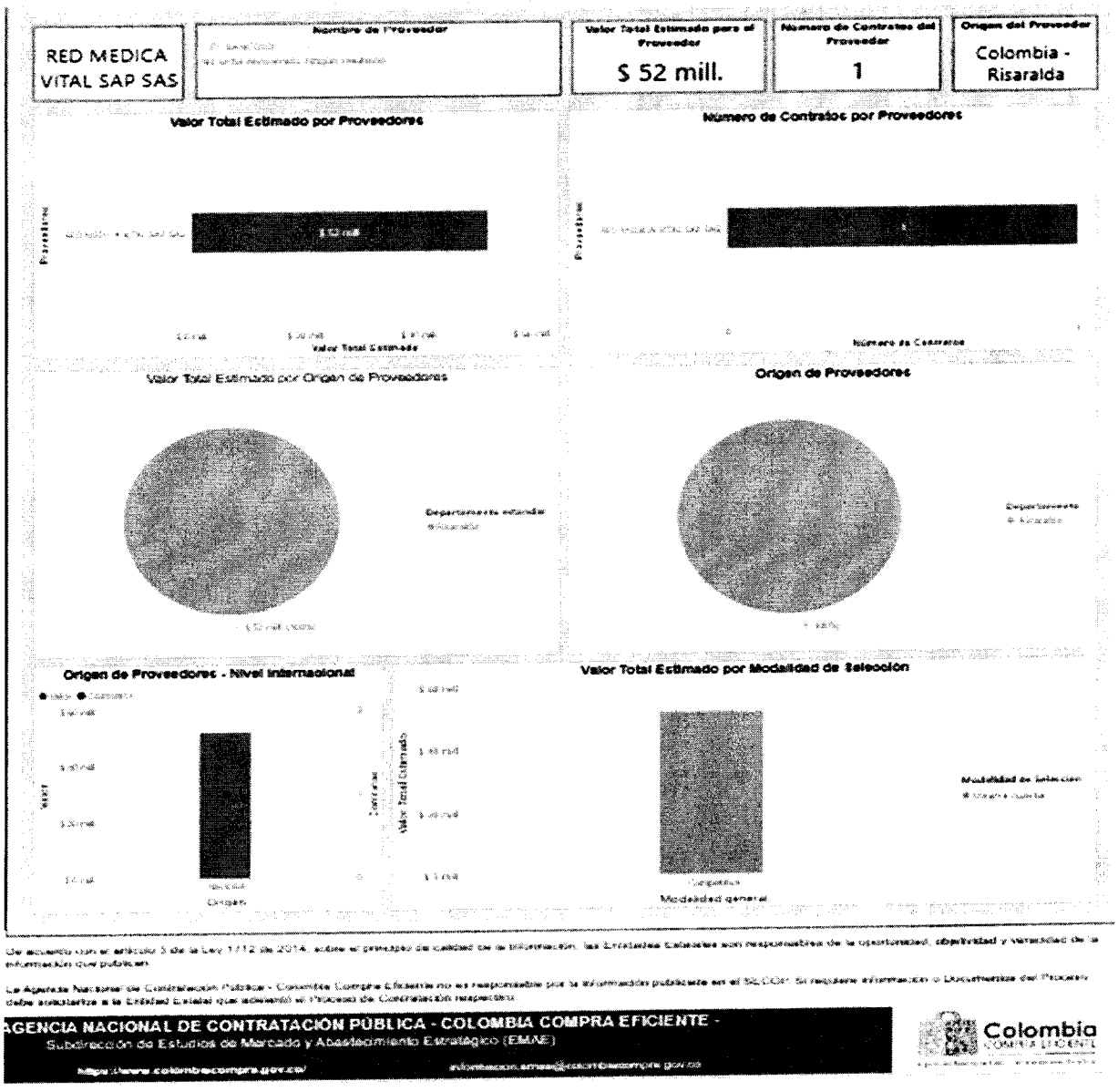
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO 0 AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.	Agropecuario, caza y pesca.
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y de vapor
SECTOR TERCIARIO 0 DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc.) Actividades de consultoría.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario o de servicios, específicamente en el sector de servicios de outsourcing.





1. Productos incluidos dentro del sector:

 Los servicios de emergencias en salud se enfocan en incrementar la capacidad de recuperación de la salud ante emergencias y desastres. Su objetivo principal es una respuesta inmediata, predecible e integral a Las diferentes situaciones que se presentan en términos de prevención, reducción de riesgos, preparación, vigilancia, respuesta y

recuperación temprana en caso de cualquier amenaza para la salud humana. Algunas de las áreas de trabajo incluyen:

Gestión de amenazas infecciosas: Preparación de los países para emergencias de salud y RSI (Reglamento Sanitario Internacional).

Información sobre emergencias de salud y evaluación de riesgos: Proporcionar información actualizada sobre emergencias de salud y evaluar los riesgos asociados.

Operaciones de emergencia: Coordinar y llevar a cabo operaciones de emergencia para garantizar una respuesta efectiva.

Servicios básicos de emergencia: Elaborar y actualizar constantemente procedimientos operativos estándares, políticas, guías y plantillas estandarizadas.

Reducción del riesgo de desastres y proyectos especiales: Trabajar en la reducción del riesgo de desastres y llevar a cabo proyectos especiales relacionados con emergencias en salud.

Esta información sobre los servicios básicos de emergencia, se puedes consultar en el sitio web oficial de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)

2. Agentes que componen el sector.

El Sector Emergencias en Salud está compuesto por diversos agentes que trabajan en conjunto para incrementar la capacidad de recuperación del sector de la salud ante emergencias y desastres. Algunos de los agentes que componen este sector son:

Profesionales de la salud: Médicos, enfermeras, psicólogos, terapistas y personal logístico altamente capacitados para proveer atención médica a poblaciones afectadas por emergencias y desastres.

Organizaciones internacionales: Como la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), que brinda apoyo rápido, predecible e integral a los países miembros en términos de prevención, reducción de riesgos, preparación, vigilancia, respuesta y recuperación temprana en caso de cualquier amenaza para la salud humana.

Organizaciones gubernamentales: Encargadas de coordinar y llevar a cabo operaciones de emergencia para garantizar una respuesta efectiva.

Organizaciones no gubernamentales: Que trabajan en la reducción del riesgo de desastres y llevan a cabo proyectos especiales relacionados con emergencias en salud.

Personal de logística sanitaria: Encargado de la planificación, organización, dirección y control de los servicios básicos de emergencia.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El Sector Emergencias en Salud en Colombia involucra a diferentes gremios y asociaciones que trabajan en conjunto para incrementar la capacidad de recuperación del sector de la salud ante emergencias y desastres. Algunos de los gremios y asociaciones que participan en este sector son:

Entidades nacionales e internacionales como son:
La OMS (Organización Mundial de la Salud
La OPS (Organización panamericana de la Salud).
La Cruz Roja (Entidad internacional).
Ministerio de Salud y Protección Social
Defensa civil
Bomberos
Empresas de servicio de ambulancias.
Asociaciones de ingenieros

Los ingenieros desempeñan un papel fundamental en este sector, ya que su experiencia y conocimientos técnicos son vitales para garantizar una respuesta efectiva. Algunas de las áreas en las que los ingenieros pueden contribuir son:

Gestión de amenazas infecciosas: Los ingenieros pueden ayudar en la preparación de los países para emergencias de salud y el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
Infraestructura y logística: Los ingenieros pueden participar en la planificación, diseño y construcción de infraestructuras sanitarias, como hospitales de campaña, centros de tratamiento y laboratorios móviles.

Tecnología y comunicaciones: Los ingenieros pueden desarrollar e implementar tecnologías para la detección rápida de virus, el diagnóstico de enfermedades y la comunicación efectiva durante emergencias.

Gestión del agua y saneamiento: Los ingenieros pueden contribuir en el suministro de agua potable, el manejo adecuado de aguas residuales y la implementación de medidas de higiene para prevenir la propagación de enfermedades.

Energía y servicios básicos: Los ingenieros pueden garantizar el suministro de energía confiable para instalaciones médicas y servicios esenciales durante emergencias.

Estos son solo algunos ejemplos del rol que los ingenieros desempeñan en emergencias de salud. Su experiencia técnica y capacidad para resolver problemas son invaluables para garantizar una respuesta efectiva y proteger la salud pública.

4. Cifras totales de ingresos:

Según la EMS, en diciembre de 2023 doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022, los servicios de salud humana privada sin internación, tuvo una variación porcentual del 11,5% y nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en relación con el mismo mes de 2022.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

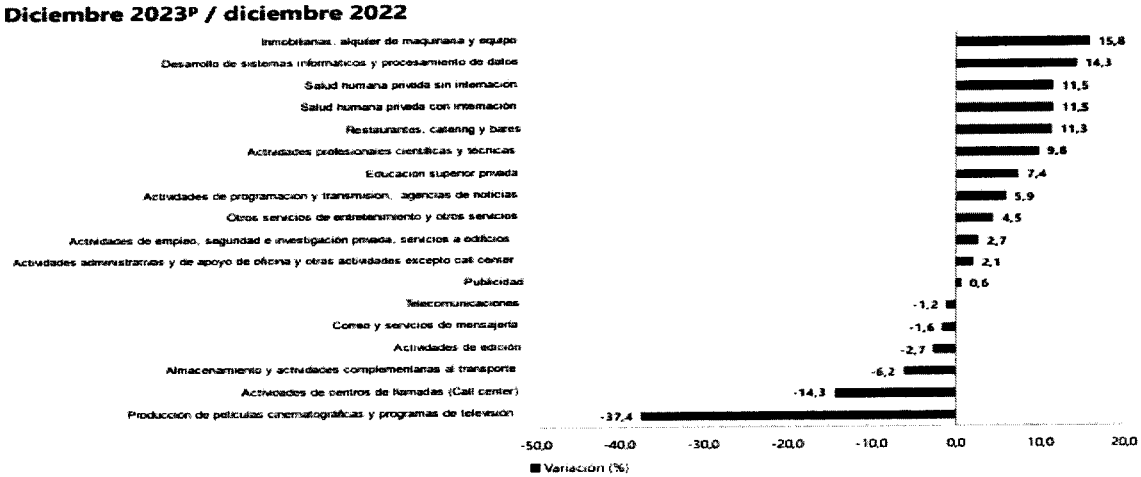
Boletín técnico

Bogotá D.C.
14 de febrero de 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022



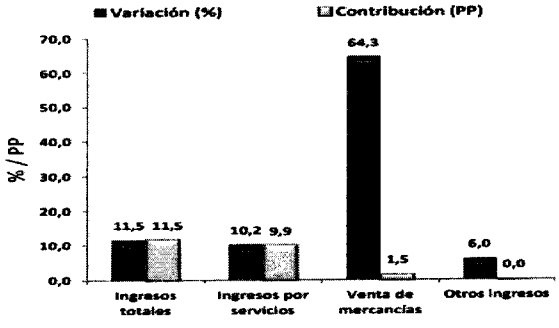
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

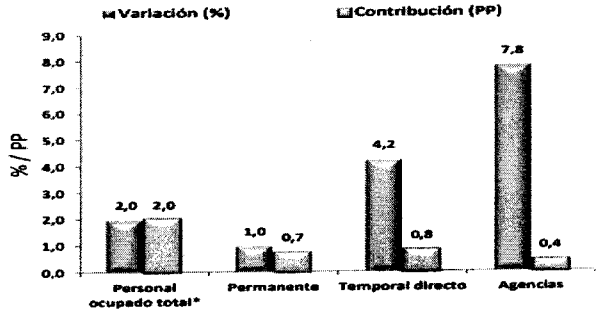
2.1.3 Salud humana privada sin internación

2.1.3.1 Variación anual: diciembre 2023 / diciembre 2022

En diciembre de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un incremento de 11,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,0% y los salarios registraron un aumento de 10,8%, en comparación con diciembre de 2022.

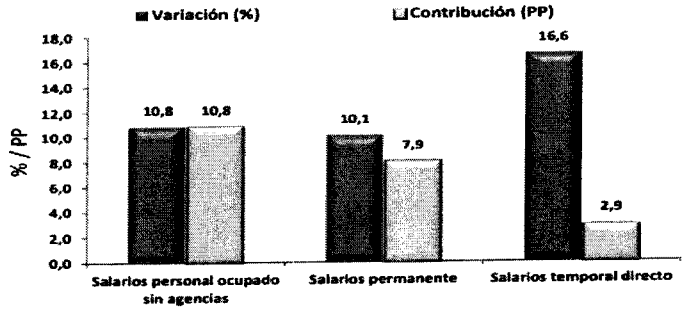
Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total nacional
Diciembre 2023p





DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
70 AÑOS

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:

Según un informe de Grand View Research, se espera que el mercado global de servicios de ambulancia crezca a una tasa compuesta anual del 9,8% entre 2023 y 2030.

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

5. Variables económicas que pueden afectar la prestación del servicio o las tarifas en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; A continuación, se presenta las definiciones de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc.). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realice la negociación de las divisas" (Pagina del Banco de la República de Colombia). Para la ejecución del contrato no tiene incidencia, siempre y cuando no se contrate con personas del exterior, a las cuáles se les realice el pago en dólares.

- INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Este factor no afecta el valor a contratar en el presente contrato, pero puede tener un gran impacto en el aumento del salario mínimo, el cual se verá reflejado en el próximo año.

- PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un periodo de tiempo, y sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

6. Cadena de producción y distribución

Un artículo de Salud Play titulado "Tema 1. Organización de los SEM" define los servicios de emergencias médicas como una organización funcional que realiza un conjunto de actividades secuenciales humanas y materiales, con dispositivos fijos y móviles, con medios adaptados, coordinados, iniciados desde el mismo momento en el que se detecta la emergencia médica, que tras analizar las necesidades, asigna respuesta sin movilizar recurso alguno o bien desplaza sus dispositivos para actuar in situ, realizar transporte sanitario si procede y transferir al paciente al centro adecuado de tratamiento definitivo; En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social es la entidad encargada de regular y supervisar los servicios de salud en Colombia.

7. Materias primas necesarias para la prestación del servicio y la variación de sus precios; y dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

No aplica el análisis para este punto, porque no hay utilización de materias primas, lo que no afecta le valor del contrato. Tampoco lo afecta la dinámica de importaciones y exportaciones, ni el contrabando.

Para la prestación del servicio de emergencias médicas – SEM, se requiere de la contratación de personal calificado y con experiencia en atención médica y paramédica.

TÉCNICO:

El contratista se debe encargar del suministro del personal necesario para prestar el servicio de emergencias médicas, el cual se debe de realizar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Coordinar la Central de despacho de emergencias médicas del Municipio de Dosquebradas y deberá cumplir con el Reglamento Técnico Operativo y Administrativo del SEM, que la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Dosquebradas construyó y que se reglamenta mediante Decreto Municipal, por tanto, el nivel de responsabilidad y las decisiones que debe tomar requiere que sea un PERFIL PROFESIONAL con formación en el ámbito pre hospitalario.

Los Tecnólogos en Atención Prehospitalaria por su formación académica deben contar con las destrezas necesarias para el SEM y estar en capacidad de:

- Intervenir en forma calificada una emergencia con una visión de la dinámica de estas.
- Valorar un paciente de manera integral tanto en sus componentes biológico, psicológico como social.
- Brindar soporte y respaldo al personal que realiza labores de salvamento, rescate, reanimación, atención básica o avanzada.
- Dar indicaciones precisas a familiares o primeros respondientes reduciendo así la mortalidad, el riesgo de complicaciones y las secuelas propias del evento en salud presentado.
- Manejar la red hospitalaria de acuerdo con los niveles de complejidad de los servicios y el estado de salud de las víctimas.
- Adicional a esto, y para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Emergencias Médicas SEM Regional, en cuanto a una respuesta oportuna a los llamados de emergencia de la comunidad, necesariamente se requiere de la vinculación de talento humano en salud profesional, idóneo y de forma permanente las 24 horas al día, los siete días de la semana y los 365 días al año, debido específicamente a: El artículo 6 de la Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, define que el SEM tiene como objetivo responder de manera oportuna y eficiente las 24 horas del día y los 7 días a la semana a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos ó paros cardio respiratorios que requieran atención médica de urgencias.
- La ocurrencia de emergencias médicas y la demanda de los servicios de urgencias en el Municipio de Dosquebradas es continua a través del tiempo. En cualquier momento, independiente del día, la hora, el lugar ó la zona geográfica, se pueden presentar personas lesionadas ó enfermas que por cualquier razón deben ser atendidas de manera inmediata para minimizar el riesgo de invalidez ó muerte.
- El artículo 4 de la Resolución 926 de 2017 dice que los municipios de primera categoría, como es el caso de Dosquebradas, podrán de manera autónoma constituir un Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE o suscribir convenios con el departamento para tal fin.
- El artículo 14 de la Resolución 926 de 2017 define que será responsabilidad de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias CRUE, coordinar y gestionar la respuesta en salud requerida, según el caso, para la atención de las situaciones de urgencia, emergencia o desastre reportadas por la comunidad o por las autoridades. Los pacientes atendidos deberán ser trasladados a la institución apropiada y con la oportunidad requerida según las condiciones de salud de la persona, acorde con el direccionamiento del CRUE.
- El artículo 15 de la Resolución 926 de 2017 determina que la entidad territorial de salud, como lo es la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Dosquebradas, gestionará la prestación del servicio de atención pre-hospitalaria y transporte asistencial de pacientes en su jurisdicción, para lo cual deberá definir las formas de organización, disponibilidad y ubicación de los vehículos que operen en el Sistema de Emergencias Médicas.
- El artículo 17 de la Resolución 926 de 2017 define que para la Gestión de la Atención de urgencias y hospitalaria, los servicios de urgencias y hospitalarios deberán coordinarse de manera efectiva con los CRUE, con el fin de garantizar la continuidad e integralidad de la atención a las víctimas.

- La esencia del servicio de salud que se presta en el Marco de la constitución nacional y la ley colombiana deber ser ininterrumpido, universal y eficiente.

REGULATORIO: Dada la cuantía del proceso contractual, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post-contractual, así como el contrato que llegue a celebrarse se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guias, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

El Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones; y que de forma particular en su artículo 2, se modifica la subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía - artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, por lo que se seguirán los lineamientos de dicha modalidad con base en lo establecido en los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificados por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021.

De acuerdo con la ley colombiana, el contratista deberá cumplir con las normas actualmente vigentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, que es la entidad encargada de regular y supervisar los servicios de salud en Colombia ante la cual deberá tramitar los permisos necesarios, además de las otras normas técnicas que regulen la actividad económica del contratista.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

¿Cómo ha adquirido la Alcaldía Municipal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
CD-1837-2023	PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACION Y OPERACION DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS SEM DOSQUEBRADAS (INLCUYE ADICIÓN)	$77.334.996	Mínima cuantía

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Las siguientes son entidades estatales que solicitaron bienes y servicios por medio de estos procesos de contratación:

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
DTTF-MC-009-2023	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA, PRIMEROS AUXILIOS, ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, CUBRIMIENTO DE URGENCIAS, VALORACIÓN MÉDICA Y SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA FUNCIONARIOS.	6.827.051	Mínima cuantía
SMIC-021 DE 2022	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA - SITIO OFICIAL	SERVICIO DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS DEPORTISTAS Y ASISTENTES A LOS ENCUENTROS QUE POR LA COPA AMÉRICA DE FÚTBOL FEMENINA SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADIO CENTENARIO.	28.000.000	Mínima cuantía
275-ESMBAS02-2023	ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	PRESTACION DE SERVICIOS DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA	30.000.000	Mínima cuantía
MC322-DIGSA/DMBUG-2023	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	SERVICIOS AMBULANCIAS BR30 CUCUTA	50.000.000	Mínima cuantía

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La empresa contratante debe proporcionar un recurso humano profesional con perfil de salud de emergencias y del ámbito prehospitalario, ya que se convierten en los Despachadores de Emergencias Médicas; que son los actores estratégicos para garantizar el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud de urgencias de las personas lesionadas o enfermas. El Despachador de Emergencias Médicas (DEM) debe responder de manera eficaz a las necesidades en salud de la población objeto del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), por lo tanto, no es un tele-operador si no que direcciona un servicio y despacha recursos en salud (ambulancias) bajo un criterio profesional, y entre sus funciones están:

• Recepcionar las llamadas de la ciudadanía relacionadas con situaciones de salud, debiendo entonces definir rápidamente con base en un criterio profesional si se está o no ante una emergencia médica.
Identificar y seleccionar en el menor tiempo posible los recursos en salud pre hospitalarios y hospitalarios más adecuados de que se dispongan en el territorio para direccionarlos oportunamente hacia la atención de las emergencias médicas.
Coordinar el transporte de pacientes y la ubicación en la red hospitalaria municipal o departamental, la Institución Prestadora de Servicios de Salud con servicio de urgencias, más adecuada según la complejidad de las lesiones, para remitir los pacientes garantizando su atención.

Brindar la asistencia sanitaria que la comunidad requiera mientras llega al sitio de la emergencia los recursos en salud despachados.
Realizar el seguimiento y monitoreo del proceso.
Manejar la plataforma tecnológica que instale el Municipio de Dosquebradas (software/hardware) para el SEM.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

• Identificación de proveedores del bien.

Los proveedores de servicios de outsorsing son empresas de empleo temporal que proporcionan el personal médico profesional, con perfil de salud de emergencias y del ámbito prehospitalario, para desarrollar las actividades y cumplir con las condiciones requeridas en el objeto del contrato.

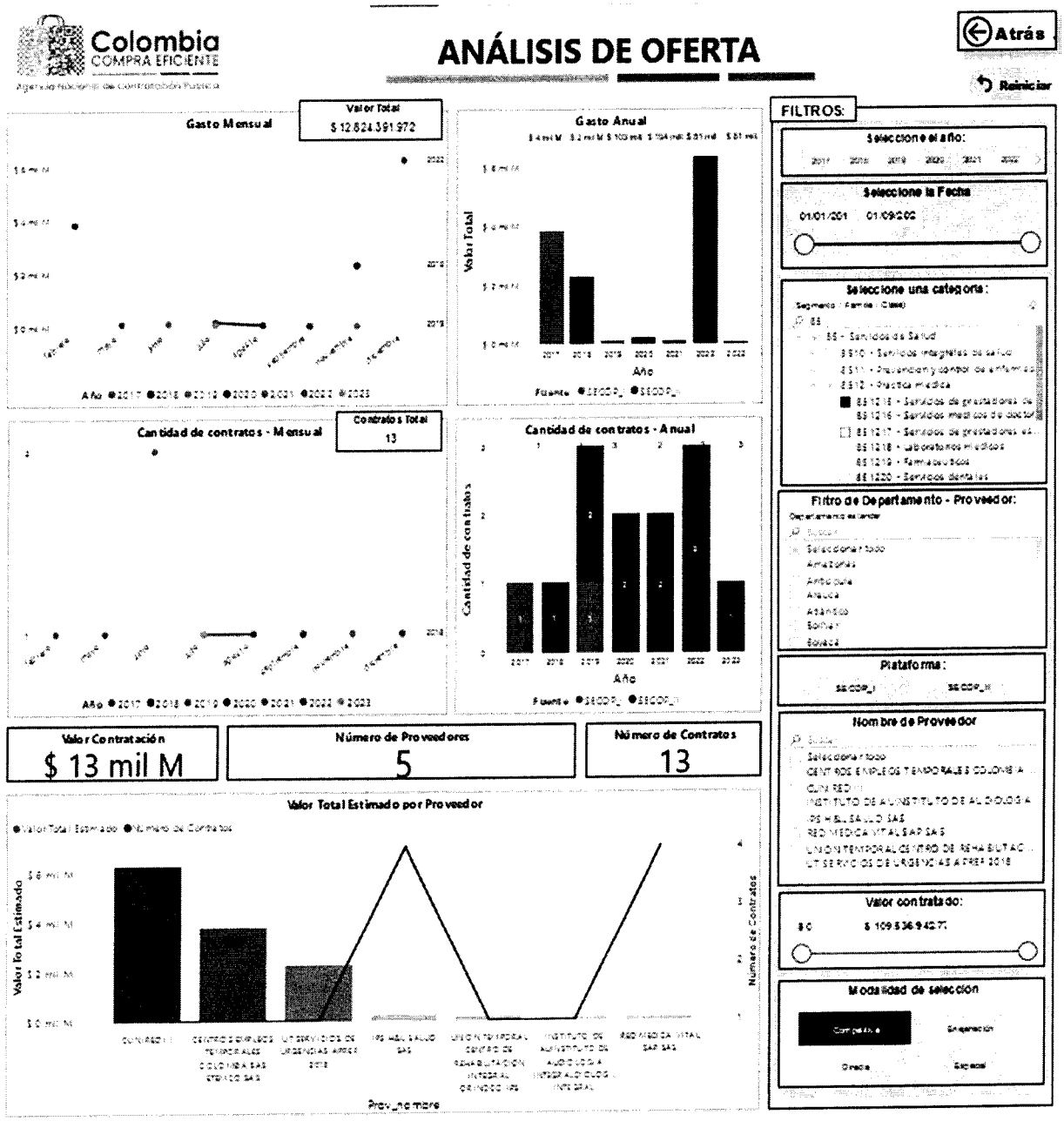
A continuación, se identifican los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado, en los servicios que se requieren contratar por parte de esta Entidad en el presente proceso:

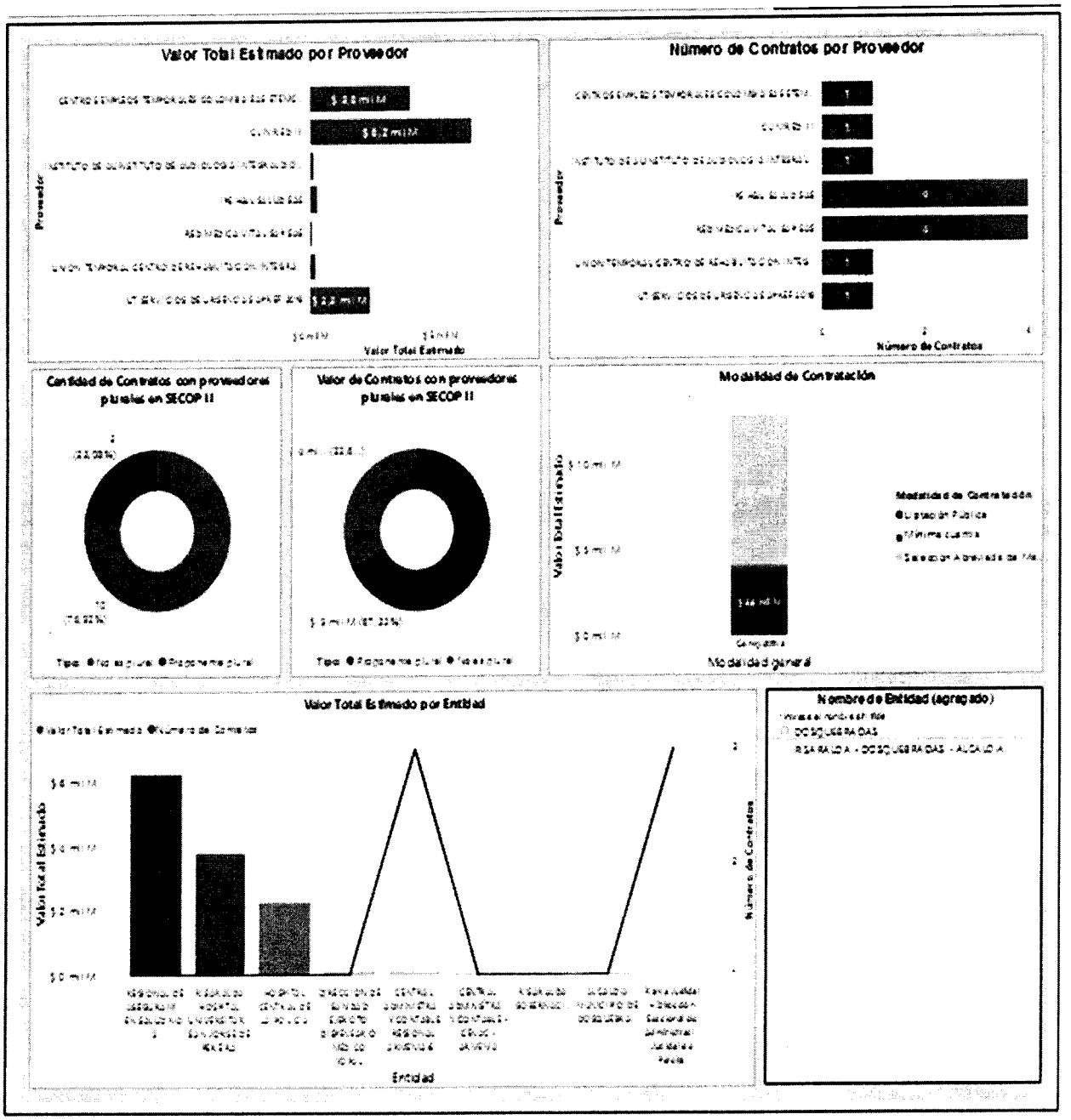
- MISIÓN PLUS S.A.S.
- TEMPORALES CON VISIÓN S.A.S.

- De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulse el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los Artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realizó los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

- Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra publica, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: como ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y NEC), cuales oferentes existen para esa categoría, que características tienen y de donde son, bajo que modalidad de contratación contratan y cuales entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de que sucede en el mercado.

- Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso, en los últimos años (2019, 2020, 2021 y 2022), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores del nivel nacional, se observan los siguientes resultados:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 12.824.391.972
Gasto Anual
Valor Total
Año
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
13
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/201
01/09/202
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Valor contratado:
$ 0
$ 109.536.942.77
Modalidad de selección
Competencia
Selección
Directa
Especial
Valor Contratación
$ 13 mil M
Número de Proveedores
5
Número de Contratos
13
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Proveedores


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Nombre de Entidad (agrupado)
DOSQUEBRADAS

ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales fueron consultados a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, obteniendo solo 3 (tres) cotizaciones para determinar el valor del servicio de outsourcing para proveer y garantizar el recurso humano responsable de la coordinación y operación de los tres componentes principales del sistema de emergencias médicas.

Con base en las tres cotizaciones recibidas y a la información consultada se realizó el análisis que se resume en los siguientes cuadros, en los cuales se detalla la información cotizada por cada empresa:

Cotización 1

ETEMCO S.A.S NIT. 900.460.864-4	**TIEMPO MES**	**VALOR PESOS**
Costo total de cuatro (4) tecnólogos en APH a $2.836.240 c/u (El proveedor incluye datos para horas extras, recargos, seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y dotación)	1	$ 11.344.960
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 11.344.960
Administración 13%	1	$ 1.474.845
IVA (Sobre administración) 19%	1	$ 280.221
TOTAL COSTO 4 TECNÓLOGOS APH		$ 13.100.026

Cotización 2

TEMPOEFICAZ S.A.S. NIT. 900.353.668-9	**TIEMPO MES**	**VALOR PESOS**
Costo total de cuatro (4) tecnólogos en APH a $2.598.910 c/u (El proveedor incluye datos para recargos, seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales)	1	$ 10.395.640
Costo de enfermera coordinadora a $3.701.430 (El proveedor incluye datos para seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales)	1	$ 3.701.430
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 14.097.070
Administración 12%	1	$ 1.691.648
IVA (Sobre administración) 19%	1	$ 321.413
TOTAL COSTO 4 TECNÓLOGOS APH - 1 ENFERMERA		$ 16.110.131

Cotización 3

TEMPORALES CON VISIÓN S.A.S. NIT. 901.010.310-1	TIEMPO MES	VALOR PESOS
Costo total de cuatro (4) tecnólogos en APH a $3.142.126 c/u - DIURNO Y NOCTURNO (El proveedor incluye datos para seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y dotación)	1	$ 12.568.504,00
Costo de enfermera coordinadora a $3.951.891 (El proveedor incluye datos para seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales y dotación)	1	$ 3.951.891,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 16.520.395,00
Administración 13%	1	$ 2.147.651
IVA (Sobre administración) 19%	1	$ 408.054
TOTAL COSTO 4 TECNÓLOGOS APH - 1 ENFERMERA		$ 19.076.100

Para calcular el valor corresponde a 1 mes de servicio, se tomaron dos de las tres cotizaciones presentadas, ya que, solo TEMPOEFICAZ Y TEMPORALES CON VISIÓN incluyeron dentro de la cotización los cuatro (4) tecnólogos APH y una (1) enfermera profesional, de las cuales se obtuvo el siguiente promedio:

TEMPOEFICAZ S.A.S. NIT. 900.353.668-9	$	16.110.131
TEMPORALES CON VISIÓN S.A.S. NIT. 901.010.310-1	$	19.076.100
PROMEDIO COTIZACIONES	$	17.593.116

VALOR A CONTRATAR

Teniendo en cuenta que se requiere realizar un contrato por el término de seis (6) meses, el valor a contratar total es de **CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($105.558.696).**

VALOR MENSUAL	PLAZO	VALOR TOTAL
$ 17.593.116,00	6 MESES	$ 105.558.696,00

FICHA TECNICA

Será obligatoria en los procesos que sean adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta Inversa, donde se describan las características técnicas uniformes de los elementos a adquirir. En nuestro caso no aplica por ser contratación de Mínima cuantía.

D. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Componente financiero – análisis de la muestra

RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPO EFICAZ S.A.S	1,72	0,61	2,79	0,26	0,10
TEMPORALES CON VISION S.A.S	1,41	0,66	INDETERMINADO	0,30	0,10
CENTROS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S	1,55	0,64	1,63	0,12	0,04
RECURSOS INTEGRALES TEMPORALES Y MISIONALES E S T L T D A	2,12	0,69	5.419,51	0,12	0,30
MISION PLUS S.A.S	2,07	0,48	5,25	0,47	0,24
MINIMOS Y MAXIMOS	**1,41**	**0,69**	**1,63**	**0,12**	**0,04**

Los resultados arrojan alta dispersión de la información razón, por la cual se definen los Indicadores Financieros requeridos por la Entidad de acuerdo con los resultados, en la cual se aplicó la fórmula de mínimos y máximos, lo que permite mayor Pluralidad en el proceso y amplía la participación de más oferentes.

INDICADOR	MINIMOS Y MAXIMOS DEL SECTOR	DEFINITIVOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO
Índice de Liquidez	1,41	Mayor o igual a 1,41
Índice de Endeudamiento	0,69	Menor o igual a 0,69
Razón de cobertura de intereses	1,63	Mayor o igual a 1,63
Rentabilidad sobre patrimonio ROE	0,12	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre activos ROA	0,04	Mayor o igual a 0,04

Se firma a los 21 días de febrero de 2.024.

NINI LORENA ACEVEDO PEREZ
Secretaria de Salud y Seguridad Social

Proyectó: Karen Johana Céspedes
Profesional Universitario

Anexo: 3 cotizaciones.